

**Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal**

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Distrito Escolar de San Ysidro

Código CDS:

37683790000000

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

<https://www.sysdschools.org/cms/lib/CA02206824/Centricity/Domain/4/2021-22%20LCFF%20Budget%20Overview%20-%20Annual%20Update%20and%20%20LCA%20Plan.pdf>

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Para garantizar la alineación con las prioridades del Estado, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP,** los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

La estrategia de SYSD para usar fondos federales es aumentar el rendimiento de los Estudiantes de Inglés y los estudiantes de bajos ingresos al nivel de competencia. Los fondos del Título I se utilizan para apoyar la alfabetización mediante la diferenciación, la instrucción en grupos pequeños y las intervenciones en todos los niveles de grado para cerrar la brecha entre estos estudiantes y sus contrapartes. Otra estrategia utilizada por el SYSD es proporcionar a los padres una serie de talleres para ayudarlos a navegar por el sistema educativo en los E.U. Darles a los padres las herramientas para apoyar a sus hijos a su vez produce un mayor rendimiento estudiantil.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

El SYSD complementa la alfabetización básica para Estudiantes del Idioma Inglés y estudiantes de bajos ingresos al ofrecer intervenciones extracurriculares, programas suplementarios y paraprofesionales para reducir la proporción de adultos/estudiantes durante el tiempo de alfabetización. Algunas escuelas usan fondos del Título I para proporcionar maestros de intervención de lectura. El distrito también usa fondos del Título I para proporcionar programas complementarios (es decir, software educativo, materiales para la enseñanza de dos idiomas) para apoyar el dominio de la adquisición del inglés y la alfabetización de los estudiantes. En las escuelas intermedias, los fondos del Título I se utilizan para proporcionar Desarrollo Profesional, tiempo de planificación docente e intervenciones estudiantiles.

El distrito utiliza los fondos del Título I para proporcionar programas suplementarios (es decir, software educativo, materiales para la instrucción en dos idiomas, materiales suplementarios para la intervención) para apoyar el dominio de la adquisición del inglés y la alfabetización de los estudiantes. Además, el distrito emplea Maestros de Recursos del Distrito que apoyan en todos los sitios de la escuela a través de un sistema interno de evaluación y monitoreo de datos, que informa la implementación de aprendizaje profesional/entrenamiento para los maestros de aula y paraprofesionales para impactar positivamente la práctica de instrucción y el logro de los estudiantes.

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 (<i>según corresponda</i>)

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

De acuerdo con la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA), las agencias educativas locales (LEA) deben asignar los fondos del Título I, Parte A, a las áreas de asistencia escolar elegibles o a las escuelas elegibles sobre la base del número total de estudiantes de familias de bajos ingresos (ESSA secciones 1113[a][1] y [c][1]). El distrito emplea este criterio para determinar la elegibilidad de los fondos del Título I para cada uno de sus planteles escolares. Debido al alto porcentaje de estudiantes del distrito que califican como socio-económicamente desfavorecidos, cada una de nuestras escuelas opera un programa a nivel escolar.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y atenderá, tal y como exigen los planes del Estado y se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier tipo de disparidad que resulte en que los alumnos de familias de bajos ingresos y los alumnos de minorías sean enseñados, en una proporción superior a otros alumnos, por maestros poco efectivos, con poca experiencia o que enseñen materias fuera de su campo de conocimiento. [(Poner No Procede si su LEA es una escuela semiautónoma o COE, o si los datos de equidad de educadores del distrito no demuestran tales disparidades)]

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La LEA hace un informe anual de comparabilidad que implica el análisis de datos de la inscripción de estudiantes, la inscripción de almuerzo gratuito / reducido, los datos de etnicidad de los estudiantes, los datos de etnicidad del personal, los datos de experiencia del personal, y los datos de personal mal asignado / ineficaz / fuera de campo que obtuvimos a través de Data Quest y nuestro sistema interno de información de los estudiantes (SIS). Estos datos se utilizan para analizar la equidad de los educadores en cada uno de nuestros centros escolares. Actualmente tenemos una cantidad mínima de profesores mal asignados. Los profesores con menos y más experiencia están equilibrados en todo el distrito en nuestros centros escolares. El distrito sirve a un alto número de estudiantes de bajos ingresos, y estamos en la Provisión 2 para el almuerzo gratuito y reducido debido a estos números. Por lo tanto, es necesario que alcancemos este equilibrio en todos nuestros centros escolares.

Basado en el análisis de datos anotado arriba, miramos nuestro % de estudiantes que califican como de bajos ingresos, y determinamos que ellos no son enseñados en tasas más altas que otros estudiantes por maestros ineficientes/mal asignados/fuera de campo o inexpertos.

Además, sacamos los datos de nuestros estudiantes basados en la etnia y encontramos que estos grupos de estudiantes no son enseñados en tasas más altas que otros estudiantes por maestros ineficaces/mal asignados/fuera de campo o inexpertos.

La LEA involucra a las partes interesadas para obtener comentarios para informar el LCAP a través de:

Foros comunitarios del LCAP

Retroalimentación del LCAP: Reunión de administradores

Retroalimentación del LCAP: Reuniones de la escuela/personal

Reuniones del LCAP/DBAC

Sesiones de retroalimentación del LCAP: Unidad de negociación (CSEA y SYEA)

Sesiones de retroalimentación del LCAP: DELAC/DPAC

Sesiones de retroalimentación del LCAP: SELPA

Retroalimentación del LCAP: Estudiantes de la Escuela Media

Encuestas de retroalimentación del LCAP

Estas reuniones proporcionan a una variedad de socios educativos la oportunidad de discutir temas relacionados con la importancia de proporcionar a todos nuestros estudiantes un acceso equitativo. Estas reuniones incluyen oportunidades para que los socios educativos examinen y discutan los datos, así como para que proporcionen retroalimentación y sugerencias para impactar resultados positivos para los estudiantes.

Para impactar la efectividad de los maestros, la LEA ha implementado una nueva academia de maestros para apoyar a los maestros en sus primeros 2 años en el distrito con entrenamiento, capacitación y apoyo por parte de maestros de recursos veteranos. Este programa ha permitido que el distrito apoye a los maestros con estrategias de alto impacto que impactarán el logro de los estudiantes y apoyarán la retención de los maestros mientras desarrollan sus habilidades en la parte inicial de su carrera. Además, el distrito se ha comprometido a apoyar a los maestros con el programa de inducción que deben completar para obtener su credencial de enseñanza. Estos dos programas proporcionan a los nuevos profesores el apoyo necesario para desarrollarse y crecer como educadores profesionales.

Además, continuamos proporcionando desarrollo profesional de estrategias de alto aprovechamiento para los paraprofesionales y trabajamos con los administradores del sitio y del distrito para identificar apoyos para su personal docente, independientemente de su permanencia en el distrito, que ayudarán a impactar la entrega de las mejores prácticas de alto impacto basadas en la evidencia. Este apoyo puede incluir el desarrollo profesional, la planificación guiada, la co-enseñanza y el entrenamiento según se considere necesario.

No se encontraron disparidades durante el proceso de análisis de datos. Sin embargo, nos esforzamos por ser proactivos en la colocación y retención de los profesores.

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades, de acuerdo con la Sección 1111(d).

Los administradores del Distrito Escolar de San Ysidro se reunieron con los administradores de los planteles escolares para analizar varios puntos de datos en preparación para crear una evaluación de necesidades que involucraría a varios grupos de interesados en apoyo a la identificación de las necesidades de sus planteles escolares individuales. Para la Escuela Intermedia San Ysidro, examinamos los datos de la escuela para Matemáticas y ELA del California Dashboard, las Evaluaciones Comunes del Distrito y los recorridos por las aulas para analizar las necesidades de cada sitio escolar. Como parte de este proceso, trabajamos juntos para desarrollar una encuesta de evaluación de necesidades para ser compartida con todos los padres, familias, comunidad y grupos de personal. Esta evaluación de necesidades abordó las áreas de rendimiento de los estudiantes, la cultura y el clima escolar, así como la participación de las partes interesadas. La administración del centro también llevó a cabo un análisis de los datos de fin de año y una evaluación de las necesidades con el personal para determinar las acciones para mejorar las prácticas de instrucción para apoyar los resultados equitativos del rendimiento de los estudiantes.

La información recopilada por las encuestas de evaluación de necesidades sirvió para el desarrollo del Plan CSI. Los padres y los miembros de la familia participaron en el desarrollo del plan CSI utilizando la evaluación de las necesidades y los datos de los logros de los estudiantes para impulsar la creación del plan durante las reuniones del Consejo Escolar y ELAC a través de la creación del SPSA.

En nuestro análisis de las necesidades del sitio escolar continuaremos examinando las desigualdades de recursos utilizando los datos de la evaluación de necesidades que se distribuyó al personal y a los padres, así como las reuniones de apoyo con el personal del distrito identificado para cada área de apoyo. Esta información se utilizará en una revisión mensual de mejora continua para determinar dónde se necesitan apoyos adicionales y cómo podemos implementar intervenciones basadas en la evidencia para crear un acceso y apoyo equitativo para todos nuestros estudiantes. Estas determinaciones informarán sobre cualquier revisión necesaria del plan CSI, que luego se revisará y modificará según sea necesario con el Consejo Escolar.

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Con el fin de apoyar la participación de los padres y las familias, SYSD ofrecerá varios talleres para padres a nivel del distrito y del centro. Los temas y actividades pueden incluir: alfabetización, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, tecnología, estrategias sobre cómo navegar por el sistema educativo en los Estados Unidos y prácticas de justicia restaurativa. El centro de padres en la oficina del distrito proporciona un espacio para que los padres tengan acceso a ordenadores e Internet, así como para que asistan a clases adicionales para padres que se centran en el papel de los padres en la educación de sus hijos y en el apoyo a su bienestar social y emocional. Para aumentar la cantidad y la calidad de la participación de los padres y las familias, el SYSD utilizará la administración del distrito y el apoyo de la Oficina de Educación del Condado de San Diego (SDCOE) para proporcionar capacitación al personal de la escuela.

Cada escuela tiene un Pacto entre Padres y Escuela que delinea los roles de la escuela, los padres y el estudiante. Además, cada escuela desarrolla su propia política de participación de los padres del Título I que sigue la plantilla de la política de participación de los padres del Título I del Departamento de Educación de California. Los centros escolares también ofrecen oportunidades para la educación de los padres en función de sus necesidades. Cada mes, el director de cada escuela facilita un "Café con el Director" en el que los directores proporcionan una variedad de entrenamientos/reuniones informativas (por ejemplo, pruebas estatales, información de evaluación del distrito, análisis de datos, conferencias de padres/maestros, presentaciones del LCAP, Plan Escolar para el Logro de los Estudiantes (SPSA), etc.).

El SYSD se esfuerza por comunicarse con los padres para crear un entendimiento cohesivo de los programas y servicios que están disponibles para todos los estudiantes. Para ello, se envía información a todos los padres en inglés y en español a través de correo, digital, robo-llamadas y vías directas. Esta información incluye avisos del distrito y de la escuela, los resultados de las pruebas de los estudiantes, el paquete de notificación anual y otra información pertinente sobre los servicios y recursos para los estudiantes y los padres.

La Política de Participación de Padres y Familias se revisa con los padres durante el Consejo del Sitio Escolar, ELAC, Foros de Padres y Directores, Reuniones de Título I, y la política revisada se distribuye a los padres al comienzo del año escolar junto con el Pacto de Padres que se somete al mismo proceso. Hay traductores disponibles en todas las reuniones de padres para asegurar que los padres sean escuchados y tengan acceso a toda la información que se les proporciona. Las reuniones del Título I tienen lugar en todos los centros, normalmente durante la Noche de Regreso a la Escuela, cuando hay un mayor número de padres presentes.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

El distrito opera programas a nivel de escuela (SWP) en cada uno de sus sitios de la escuela sobre la base de las necesidades de los estudiantes según lo determinado por los datos y la evaluación de las necesidades. Los sitios trabajan para proporcionar intervenciones para los estudiantes basados en datos y evaluaciones de necesidades. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a la intervención antes y después de la escuela y / o ayudantes de instrucción para proporcionar instrucción en grupos pequeños.

El distrito sigue los criterios establecidos por el Código de Educación para determinar la necesidad de servicios que apoyen las necesidades de los estudiantes en un programa de toda la escuela:

- Los Programas de Título I para toda la escuela (SWP) deben considerar los siguientes criterios generales al aprobar actividades o gastos apoyados con fondos del Título I, Parte A:
- La actividad/gasto satisface una necesidad identificada en la evaluación integral de necesidades (ESSA Sección 1114[b][6]);
- La actividad/el gasto está incluido en el Plan Único para el Aprovechamiento de los Estudiantes (SPSA) (Código de Educación [CE] Sección 64001[g][C][3]);
- El Plan Único de Rendimiento Estudiantil ha sido aprobado por el consejo de administración local (EC Sección 64001[i]);
- El Consejo Escolar (CSE) evalúa y supervisa anualmente la aplicación del Plan Estratégico y el progreso hacia la consecución de los objetivos (CE, sección 64001[g][2][B] e [i]); y
- La actividad/el gasto ha sido revisado, aprobado y recomendado por el SSC al consejo de administración local (EC Sección 64001[d]).

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

SWP: Los centros trabajan para proporcionar intervenciones a los estudiantes basadas en datos y evaluaciones de necesidades. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a la intervención antes y después de la escuela y / o ayudantes de instrucción para proporcionar instrucción en grupos pequeños.

TAS: "N/A"

Abandonado o delincuente: "N/A"

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

SYSD cuenta con un Administrador de Servicios para Estudiantes y Familias (SFSM) para apoyar a los niños sin hogar, a los jóvenes de acogida y a los estudiantes y familias necesitados de la comunidad. Los estudiantes reciben uniformes y zapatos escolares, pases de autobús para el transporte y otros recursos. El Administrador de Servicios Estudiantiles y Familiares se asegura de que los estudiantes se matriculen inmediatamente y verifica la residencia de los estudiantes, hace visitas a los hogares cuando es necesario, participa en las reuniones de liderazgo, y participa en el proceso SART y SARB para apoyar el éxito de los jóvenes sin hogar y de acogida. Además, el SFSM proporciona acceso a recursos como vivienda, tutoría y servicios médicos/dentales.

En cumplimiento de la Ley McKinney-Vento, el Distrito Escolar de San Ysidro ha designado un representante para asegurar que los niños que experimentan una vivienda no permanente reciban servicios educativos.

Las familias que viven en cualquiera de las siguientes situaciones tienen derechos o protecciones bajo la Ley Federal McKinney-Vento y la Ley del Estado de California:

- En un refugio (familiar, de violencia doméstica, refugio para jóvenes o programas de vivienda de transición).
- En un motel, hotel o vivienda con tarifa semanal.
- En una casa o un apartamento con más de una familia.
- En un edificio abandonado, un coche, un camping o en la calle.
- En una casa de acogida temporal o con un adulto que no sea el padre o el tutor.
- En una vivienda deficiente sin electricidad, agua o calefacción.
- Con amigos o familiares por ser un fugitivo o un joven no acompañado.

Las familias pueden obtener recursos educativos únicos a través del programa Families First del Distrito, que fue desarrollado para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños que experimentan una vivienda no permanente. El objetivo de Families First es mejorar los servicios para las familias y promover el conocimiento de sus derechos educativos entre todos nuestros centros escolares y el personal, de modo que podamos proporcionar atención de apoyo a nuestras familias que experimentan este tipo de necesidades. Las escuelas del distrito están haciendo lo siguiente para ayudar a eliminar las barreras al éxito:

- Alentar a los estudiantes a participar plenamente en todas las actividades y programas escolares para los que son elegibles.
- Alentar a los estudiantes a asistir a la escuela en la que se inscribieron por última vez, incluso si se han trasladado fuera de la zona de asistencia de la escuela o el distrito.
- Proporcionar transporte desde la residencia actual del estudiante hasta la escuela de origen.
- Calificar automáticamente a los estudiantes para los programas de nutrición infantil.
- Resolver cualquier disputa que surja durante el proceso de inscripción.
- Coordinar entre escuelas, albergues, agencias de vivienda y moteles en nombre de las familias.
- Proporcionar un mayor acceso a las actividades de alfabetización familiar y a los programas extraescolares.
- Facilitar la transferencia de registros escolares cuando sea necesario.
- Mejorar el acceso a los servicios de vacunación y atención sanitaria.
- Mejorar el acceso a programas especiales, como los de preescolar y educación especial.
- Remitir a las familias a los recursos de la comunidad que ayudan con la alimentación, el alojamiento y la ropa.
- Proporcionar acceso a material escolar y uniformes.
- Participar en la consulta de los padres, incluyendo la discusión de los derechos y responsabilidades educativas.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

Transición de Preescolar a Kindergarten

Para crear una transición perfecta de los estudiantes de preescolar a kindergarten, el Distrito Escolar de San Ysidro opera un Centro de Desarrollo Infantil (CDC). En mayo, cada clase de preescolar visita una clase de Kindergarten en su futura escuela de origen. Durante la visita, los estudiantes de preescolar y de kindergarten se mezclan y los maestros de kindergarten leen un cuento a todos los estudiantes.

Además, el CDC programa reuniones de transición con los padres para hablar de lo que pueden esperar cuando su hijo hace la transición al jardín de infancia. En el caso de los alumnos considerados de riesgo, se notifica a los padres y éstos asisten a un taller. En el taller, los profesores se reúnen con los padres, discuten el progreso de los estudiantes y se les proporcionan materiales para trabajar con ellos en casa. El CDC también coordina un taller de preparación para el Kindergarten para todos los padres.

Para aquellos estudiantes que no asisten al CDC, el Coordinador de Preescolar y CDC visitará las agencias para presentar información para ayudar a los padres en la transición a las clases de kindergarten en el Distrito Escolar de San Ysidro.

Transición de la Primaria a la Escuela Intermedia

Para crear una transición suave a la escuela intermedia, el distrito tiene prácticas de transición en su lugar. Los estudiantes de sexto grado de todas nuestras escuelas primarias asisten a una feria de electivos durante su visita a la escuela intermedia para familiarizarse con las actividades, maestros y eventos escolares. Los maestros de sexto grado proporcionan a los maestros y consejeros de la escuela intermedia la documentación de transición que incluye los resultados de las pruebas de los estudiantes y las recomendaciones de colocación basadas en el progreso del estudiante en la clase. Esto asegura que los estudiantes que requieren apoyo para acceder al programa de instrucción básica lo tengan al comienzo del año escolar. Además, los profesores de 6º grado se reúnen con los profesores de la escuela media para que la transición sea más suave.

Apoyo a la transición de la educación especial para estudiantes con un IEP

Además de los servicios de transición mencionados anteriormente, todos los estudiantes con un IEP se benefician de una reunión de transición adicional que permite que todos los proveedores de servicios, los administradores de casos y los administradores se reúnan y planifiquen la transición exitosa de los servicios a la siguiente ubicación escolar. Esto asegura que la planificación y la dotación de personal de los programas para el siguiente año escolar estarán en su lugar para servir y apoyar las necesidades de todos los estudiantes.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Transición de la escuela intermedia a la preparatoria

La transición a la escuela preparatoria es apoyada por nuestra escuela preparatoria de enlace, la San Ysidro High School que es parte de un distrito escolar diferente. El personal de la escuela intermedia del distrito colabora con el personal de la escuela preparatoria para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de visitar el campus, y familiarizarse con el campus, las optativas ofrecidas, así como los clubes y los deportes a los que tendrán acceso en la escuela preparatoria.

Apoyo a la transición de la educación especial para los estudiantes con un IEP

Además de los servicios de transición mencionados anteriormente, todos los estudiantes con un IEP se benefician de una reunión de transición adicional que permite que todos los proveedores de servicios, los administradores de casos y los administradores se reúnan y planifiquen la transición exitosa de los servicios a la siguiente ubicación escolar. Esto asegura que la planificación y la dotación de personal de los programas para el siguiente año escolar estarán en su lugar para servir y apoyar las necesidades de todos los estudiantes.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los estudiantes superdotados y con talento se identifican mediante el uso de la versión online de las Matrices Progresivas de RAVEN. Una vez que los estudiantes son identificados se les ofrece una variedad de oportunidades de enriquecimiento, incluyendo: College for Kids, Robótica, VAPA, y otros programas Pathways.

El distrito y los planteles escolares actualizan las bibliotecas escolares mediante la compra de materiales relevantes para mejorar el rendimiento académico.

Los fondos del Título I se utilizaron para pagar:

- Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las áreas de ELA, ELD, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales.
- Desarrollo profesional para los administradores del sitio y del distrito para fortalecer las prácticas de instrucción.
- Desarrollo profesional para programas específicos en las escuelas intermedias y primarias, incluyendo STEM, habilidades universitarias y profesionales.
- Implementación de programas para estudiantes de inglés (por ejemplo, Inmersión Estructurada en Inglés, Lenguaje Dual de una vía y Lenguaje Dual de dos vías) basado en las necesidades del sitio a través de materiales suplementarios y oportunidades de desarrollo profesional.
- Proporcionar programas y recursos suplementarios (es decir, software educativo, manipulativos matemáticos, materiales de doble lenguaje, etc.) para apoyar el rendimiento de los estudiantes en las áreas de contenido básico y para apoyar la adquisición del lenguaje.
- Proporcionar programas de intervención académica basados en el centro y/o en el distrito para atender a los grupos de estudiantes del distrito (es decir, estudiantes de inglés, de bajos ingresos, estudiantes con discapacidades, etc.) y estudiantes con desventajas educativas en las escuelas de apoyo integral y de mejora.
- Se contrató personal (por ejemplo, ayudantes de instrucción) para apoyar las intervenciones en clase para todos los grupos de estudiantes, incluidos los estudiantes no duplicados en todos los sitios de la escuela. Esta inversión permite que cada sitio escolar proporcione a los estudiantes que demuestran una necesidad académica oportunidades para grupos pequeños e instrucción 1:1 para cumplir y superar el rigor de los CCSS, así como desarrollar habilidades de lenguaje académico.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, celebrados entre la LEA y los correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando

sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

N/A

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el crecimiento y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Con el fin de apoyar el crecimiento de los líderes del distrito y de la escuela, el SYSD ofrece a los líderes la oportunidad de participar en el aprendizaje profesional y el entrenamiento a través del NCUST (Centro Nacional para las Transformaciones de las Escuelas Urbanas), así como la oportunidad de asistir a las Academias ACSA. Estas oportunidades ayudan a fortalecer el liderazgo y, a su vez, apoyan la visión del distrito sobre los logros de los estudiantes.

Nuestro compromiso con la construcción de una cultura y un clima fuertes para aumentar la participación de los estudiantes y el rendimiento académico en cada escuela para todos los estudiantes, incluyendo nuestros estudiantes no duplicados nos hemos comprometido a continuar el aprendizaje profesional y el apoyo a las prácticas de Apoyo a la Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS) y Justicia Restaurativa en todos nuestros sitios escolares. Estas oportunidades de aprendizaje profesional apoyarán la construcción de un clima que aborda la equidad con el objetivo de mejorar el clima escolar según lo medido por el Tablero de California.

Además, el distrito seguirá centrándose en el bienestar social y emocional, que ha sido un enfoque continuo de los últimos 4 años. El distrito ha implementado un plan de estudios de SEL de nivel 1 que involucró la capacitación administrativa introductoria y la capacitación de los maestros para la implementación. También estamos ofreciendo PD continua para nuestro personal de instrucción a través del apoyo de los trabajadores sociales sobre una base trimestral para apoyar la aplicación de Aprendizaje Social Emocional para nuestros maestros. Este enfoque en el aprendizaje profesional ayudará a apoyar a los maestros con la implementación del Aprendizaje Social Emocional de Nivel I basado en la evidencia, que apoya el enfoque del distrito en la salud mental y el bienestar de los estudiantes.

El Distrito Escolar de San Isidro no tiene actualmente un programa de inducción para nuevos maestros, directores o cualquier nuevo líder escolar. Los nuevos maestros que necesitan completar la inducción son referidos a la Oficina de Educación del Condado de San Diego, o a las universidades locales para completar el BTSA requerido. El distrito apoya el proceso de inducción a través del pago del programa para los nuevos maestros.

Además, el distrito proporciona a todos los maestros que son nuevos en el distrito con el apoyo a través de la Academia de Nuevos Maestros que se lleva a cabo a través de talleres ofrecidos 3-5 veces durante el año escolar. Además de los talleres de la Academia de Nuevos Maestros, los Servicios Educativos proporcionan entrenamiento de instrucción y desarrollo profesional para los maestros y asistentes de instrucción en los sitios de la escuela, en coordinación con los administradores del sitio de la escuela y las evaluaciones de las necesidades que son informados por las sesiones de reflexión de datos y paseos por el aula.

El distrito está trabajando con los nuevos directores para proporcionarles apoyo y entrenamiento a través del National Center for Urban School Transformation (NCUST).

Los sistemas de crecimiento profesional se miden mediante encuestas de fin de año, control de datos y visitas a las escuelas con comentarios. Este sistema nos permite supervisar los datos cualitativos y cuantitativos a medida que evaluamos los programas que el distrito utiliza para apoyar el desarrollo del personal, así como para determinar las necesidades basadas en estos datos.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECTION 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de San Ysidro tiene 7 escuelas, de las cuales 5 tienen una población que promedia el 77% de personas con ventajas socioeconómicas y el 54% de estudiantes de inglés. Dada esta información, el distrito prioriza los recursos para esas escuelas.

Las prioridades de financiación para las escuelas de Apoyo y Mejora Integral (CSI) están determinadas por las necesidades específicas de los sitios en CSI. Las necesidades de esas escuelas incluyen, pero no se limitan, al apoyo a los estudiantes que aprenden inglés, a los estudiantes con desventajas socioeconómicas, a los estudiantes con ausencias crónicas y a los estudiantes suspendidos.

El distrito determina las necesidades de financiación basándose en los datos generados por las evaluaciones locales de referencia, las evaluaciones estatales, las encuestas de las partes interesadas, así como los foros de padres/comunidad. Después de recibir la notificación de que una de nuestras escuelas permanecería en el CSI, los administradores del Distrito Escolar de San Ysidro se reunieron con los administradores de la escuela para analizar varios puntos de datos en preparación para crear una evaluación de necesidades que involucraría a varios grupos de interesados en apoyo de la identificación de las necesidades de sus sitios escolares individuales. Examinamos los datos de la escuela para Matemáticas y ELA del Tablero de California, las Evaluaciones Comunes del Distrito, y los recorridos por las aulas para analizar las necesidades de cada sitio escolar. Como parte de este proceso, trabajamos juntos para desarrollar una encuesta de evaluación de necesidades para ser compartida con todos los grupos interesados. Esta evaluación de necesidades abordó las áreas de rendimiento de los estudiantes, la cultura y el clima escolar, así como la participación de las partes interesadas. La administración del centro también llevó a cabo un análisis de los datos de fin de año y una evaluación de las necesidades con el personal para determinar las acciones para mejorar las prácticas de instrucción para apoyar los resultados equitativos del rendimiento de los estudiantes. El distrito se reunió con los administradores de la escuela para desarrollar una evaluación de necesidades que se centró en el rendimiento de los estudiantes, y la participación de los padres con el objetivo de crear un plan.

En nuestro análisis de las necesidades de la escuela examinamos las desigualdades de recursos utilizando los datos de la evaluación de necesidades que se distribuyó al personal y a los padres. Esta información se utilizó para determinar dónde se necesitan apoyos adicionales y cómo podemos implementar intervenciones basadas en la evidencia para crear un acceso equitativo y apoyo para todos nuestros estudiantes. Estas determinaciones informan la evaluación y la modificación del plan CSI con el Consejo Escolar.

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua
SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El distrito emplea un proceso de reflexión de datos en un ciclo de 6 semanas para la instrucción tanto para ELA como para Matemáticas. Este modelo consiste en el análisis de los datos de rendimiento de los estudiantes de las evaluaciones comunes internas que se basan en CCSS y se alinean con las especificaciones de los elementos de las evaluaciones CAASPP para los grados 3-8. Los datos se desglosan para grupos significativos de estudiantes, lo que apoya nuestra capacidad de profundizar en el impacto de la instrucción en los estudiantes que servimos. Los datos que recopilamos, analizamos y discutimos se combinan con los datos de los recorridos para determinar la eficacia de nuestros modelos de instrucción y el impacto que estamos teniendo en nuestros estudiantes, incrustado en el protocolo de la reunión es un análisis de la implementación de la práctica basada en la evidencia y el apoyo necesario para aumentar el nivel de implementación. Estas sesiones de reflexión sirven como un lugar para tomar la determinación de aumentar o modificar el desarrollo profesional y el apoyo para construir la capacidad de liderazgo de instrucción. Estas sesiones de reflexión sobre los datos se llevan a cabo en cada centro escolar por nivel de grado y a ellas asisten la administración del centro y los profesores de todos los programas.

Además de estas reuniones, la administración del sitio comparte los datos que surgen de sus reuniones con el personal de instrucción en las reuniones de padres, SSC, ELAC con el fin de tener el aporte de los padres y otras partes interesadas para informar el desarrollo y perfeccionamiento de los planes de desarrollo profesional. Los datos de nuestro proceso de monitoreo interno se comparten trimestralmente, para asegurar que estamos comunicando los datos más actualizados.

El proceso de reflexión sobre los datos continúa a nivel de la LEA con un proceso de reflexión que incluye reuniones con la administración de todos los centros escolares y del distrito. Estas reuniones nos ayudan a supervisar el rendimiento de los estudiantes en todos los niveles de grado en todos los programas en todos los sitios de la escuela. A continuación, realizamos un análisis y mantenemos conversaciones sobre la mejora de las prácticas educativas y el apoyo necesario para crear capacidad en los centros escolares. A medida que implementamos nuestros planes, utilizamos el mismo sistema de reflexión de datos para supervisar el plan y revisarlo según sea necesario sobre la base de los datos.

La LEA coordina la implementación de la planificación y la preparación para el desarrollo del personal a través de las necesidades que se identifican en nuestro proceso de reflexión de datos y otras evaluaciones de necesidades. Una vez, trabajamos con nuestras partes interesadas para identificar las necesidades y formular un plan; trabajamos con el personal para determinar la mejor manera de construir la capacidad en nuestros sitios escolares para la administración, los maestros y los paraprofesionales para apoyar la implementación del plan de acción. También trabajamos con nuestro Coordinador de Servicios a los Alumnos para asegurar que los servicios envolventes estén en su lugar para los estudiantes/familias. Adicionalmente, la LEA trabaja para identificar y proveer entrenamiento/talleres para padres para ayudar a apoyar a nuestras familias en su propio desarrollo y entendimiento de las maneras de apoyar el logro de sus estudiantes a través de nuestros sitios escolares y a nivel del distrito.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El desarrollo profesional para las estrategias de ELD y las prácticas de instrucción se proporcionará en el año escolar 2022-23 para los maestros de recursos, los equipos de liderazgo de instrucción, los administradores del sitio y el personal docente. Las estrategias que los maestros aprenden en la capacitación son intervenciones basadas en evidencia diseñadas para aumentar el dominio del idioma inglés de los estudiantes. Con el fin de apoyar la implementación de estas estrategias de instrucción, el liderazgo del sitio escolar llevará a cabo visitas a las aulas para apoyar la práctica de instrucción. Los maestros y el liderazgo del sitio escolar supervisarán el crecimiento de los EL a través del uso de un modelo de reflexión de datos que supervisa específicamente a los EL y LTEL en un ciclo de 6 semanas a través del uso de la evaluación formativa, que es seguido por una sesión de reflexión de datos con los maestros de nivel de grado y los administradores del sitio para evaluar y discutir la práctica de instrucción y la estrategia para impactar positivamente el rendimiento de los estudiantes sobre la base de los datos. Las sesiones de reflexión sobre los datos y el recorrido por las aulas sirven de base para determinar la necesidad de proporcionar apoyo a los profesores a lo largo del año en la aplicación de las estrategias de instrucción que se centran en la adquisición del lenguaje.

Además, los alumnos ELA recibirán apoyo en el área de ELA con instrucción de lectura guiada en grupos pequeños que se ofrece además del programa ELD designado existente en cada centro. Este enfoque en la lectura guiada y la instrucción en grupos pequeños servirá para desarrollar el conocimiento del área de contenido de los estudiantes EL, así como para apoyar su adquisición de CCSS de nivel de grado. Esta formación y apoyo será impartida por nuestros profesores de recursos que servirán en la capacidad de entrenadores de instrucción cuyo deber será reunir información sobre los apoyos adicionales que son necesarios por los maestros a la necesidad de apoyar estas prácticas de instrucción específica.

Además, contaremos con formación y apoyo continuos para el uso de la tecnología educativa Imagine Learning para apoyar a los profesores en el uso estratégico de este programa para nuestros alumnos de inglés. Esto incluye el desarrollo profesional para utilizar el programa como una herramienta para la instrucción directa, además de la aplicación del programa para el uso de los estudiantes con la retroalimentación de instrucción y orientación. Además, la formación de Achieve 3000 se ha centrado en la mejora de las habilidades de alfabetización de los estudiantes a través de la implementación de prácticas de lectura guiada mediante el uso del programa.

La LEA también ha comenzado una serie de desarrollo profesional en torno a la hoja de ruta EL. Esto comenzó en el año escolar 19-20 con los maestros de recursos, que luego proporcionó una visión general a todos los administradores del sitio y nuestro comité DELAC. Durante el año escolar 20-21, el distrito ampliará la formación para EL RISE LCAP Toolkit, los administradores en el ELRISE Administrator Strand y los maestros líderes en el EL RISE Teacher Strand. En el 2021-22 en asociación con SDCOE, el distrito se ha comprometido en una serie de aprendizaje implementando las enseñanzas de EL RISE específicas a las necesidades del distrito. Estas oportunidades de aprendizaje profesional ayudarán a informar la implementación profunda de las intenciones de la Hoja de Ruta y servirán como base para la instrucción para los EL.

En el año escolar 19-20, el distrito adquirió materiales de instrucción suplementarios para los alumnos EL de 7º y 8º grado. Además, los maestros recibieron capacitación en ELD tanto para los materiales adoptados por el CORE como para el plan de estudios complementario. El distrito está trabajando para incluir capacitación suplementaria para los maestros para atender las necesidades de los estudiantes EL durante el tiempo de ELD integrado y designado.

El distrito ha seguido implementando la formación para apoyar las estrategias de aprendizaje y las mejores prácticas para apoyar la adquisición del lenguaje. Estas estrategias incluyen GLAD, SIOP, Kagan, AVID Excel, EL RISE, y otros programas que se centran en el apoyo a los estudiantes con las estructuras del lenguaje y el acceso a la instrucción de contenido básico.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

NO APLICA

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de San Ysidro proporcionará estrategias de instrucción EL efectivas a través de la implementación de actividades suplementarias basadas en evidencia. Estas incluyen la incorporación de instrucción intensificada en ELD para todos los Recién Llegados (Newcomers) y principiantes de inglés en el nivel secundario a través de un modelo de instrucción en grupos pequeños. Los maestros que brinden estos apoyos implementarán un plan de estudios ELD suplementario de National Geographic. Utilizarán un modelo de análisis de datos para determinar el impacto de estas estrategias en un ciclo de 6 semanas, que incluirá datos de evaluación y datos de observación.

En el nivel de la escuela primaria, este modelo de instrucciones intensificadas consistirá en apoyos en el idioma principal durante nuestro programa Project Lead the Way para apoyar la adquisición de los estudiantes de los rigurosos cursos basados ??en NGSS (Ciencias). Además, el programa incorporará el modelo SIOP y las estrategias del Proyecto GLAD para apoyar la adquisición del lenguaje y cumplir con los estándares de contenido para NGSS (Ciencias).

El distrito actualmente ofrece programas de participación comunitaria, servicios de litigio familiar y alcance a padres y familias. Estos servicios se organizan a través de nuestro Coordinador de Relaciones Públicas y Servicio a la Comunidad, así como el Departamento de Servicios Educativos. Estos programas incluyen, entre otros, PIQUE, clases de inglés proporcionadas en varias escuelas del distrito a través de Southwestern College, una variedad de talleres sobre nutrición, crianza de los hijos, salud mental, primeros auxilios y educación financiera. El distrito continuará desarrollando y proporcionando programas para familias de estudiantes EL a través del Centro para Padres.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (C) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de San Ysidro utiliza sesiones de reflexión de datos para monitorear el progreso de los estudiantes individuales y de grado basado en el desempeño de la evaluación de la unidad del distrito. Los Estudiantes de Inglés (EL), los estudiantes de inglés a largo plazo (LTEL) y los estudiantes con dominio fluido del inglés reclasificados (RFEP) son monitoreados específicamente para el progreso académico. Los maestros analizan los datos y determinan acuerdos comunes entre los niveles de grado para abordar las áreas de necesidad a fin de impactar positivamente el progreso académico y la adquisición del lenguaje.

Nuestro distrito supervisará el progreso de los estudiantes en la Evaluación de dominio del idioma inglés para California (ELPAC), así como en el Indicador de progreso de los Estudiantes de Inglés (ELPI) para determinar la efectividad de los programas y servicios EL. Las escuelas que no cumplan con los objetivos del distrito recibirán servicios adicionales que incluyen sistemas de apoyo (es decir, intervenciones académicas para estudiantes, apoyo de instrucción para maestros y desarrollo profesional para administradores, etc.). Se creará un plan de acción para garantizar que los Estudiantes de Inglés progresen adecuadamente y cumplan con los resultados esperados.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de San Ysidro se compromete a proporcionar a todos los estudiantes el acceso a una educación completa y a mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes. Para ese fin estamos comprometidos a incluir la instrucción de STEM a nuestros estudiantes a través de nuestro Programa Sci Phy que incluye la instrucción de NGSS y los estándares de ITSE a través de la instrucción de Project Lead the Way (PLTW) en nuestros sitios de la escuela primaria y en nuestras escuelas secundarias a través de un curso electivo. Esto incluye las cuotas de membresía para los maestros de PLTW, la compra de material para mejorar el éxito del programa y el apoyo a los maestros en el programa a través del desarrollo profesional. Además, el programa cuenta con el apoyo de un profesor de recursos, que coordina todos los aspectos de este programa de enriquecimiento, incluyendo el apoyo de entrenamiento de instrucción y la entrega de desarrollo profesional.

Además de este programa que está incrustado en el día escolar, también ofrecemos un Programa de Caminos que incluye oportunidades después de la escuela para los estudiantes en cada sitio de la escuela en una variedad de temas de enriquecimiento, así como un programa de enriquecimiento de la escuela de verano que se centra en temas STEAM y CTC e incluye asociaciones con la educación superior, las empresas y las organizaciones sin fines de lucro que nos permiten ofrecer experiencias de campo de los estudiantes a través de instructores invitados y viajes de campo para proporcionar un vínculo entre el aprendizaje en el aula y las aplicaciones del mundo real. Este programa se coordina e implementa a través de nuestro Director de Servicios Educativos.